

EXP – UNC: 0024137/2017

Córdoba. 26 MAY 2017

VISTO

La nota presentada por la Pro Secretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, Mgter. Lucía Maina Waisman, solicitando la aprobación y pago del gasto realizado en concepto de asesoramiento y revisión de material de difusión para la Pro Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota fue acompañada de comprobantes a María Cecilia Irazusta CUIT 27-17845524-4 por un importe de \$ 1.170 (pesos un mil ciento setenta).

Que el gasto es pertinente a los objetivos de la Pro Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes,

Por ello. -

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar y autorizar el pago de la factura Nro 0002-00000006 de María Cecilia Irazusta por un importe de \$ 1.170 (pesos un mil ciento setenta) en concepto de asesoramiento y revisión de material de difusión para la Pro Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, y;

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas con los fondos Facultad


ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económica Financiera.

RESOLUCION N°

257

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Mg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes